



| | |
|---|-------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código: Gest-11-PL-1 |
| POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Version: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |



Alcaldía de Popayán

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Agosto 2021





| | |
|---|--------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código: Pinst-11-PL-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |



TABLA DE CONTENIDO

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 OBJETIVO
- 3 ALCANCE
- 4 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
- 5 MARCO DE REFERENCIA
- 6 DEFINICIONES
- 7 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Handwritten signature

| | |
|---|--------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código: Pinst-11-PL-1 |
| POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

1. INTRODUCCIÓN

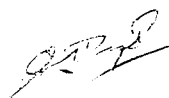
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que alinean los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2007.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para lograr alinear a través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de Evaluación de Resultados, como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas propuestas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

El documento contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance de la guía, descripción de la política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones, roles y Guía de implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional responsabilidades generales, estrategias o mecanismos para la implementación.



| | |
|---|--------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código: Pinst-11-PL-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

2. OBJETIVO

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales desarrolla e implementa la política SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, los planes, proyectos y programas.

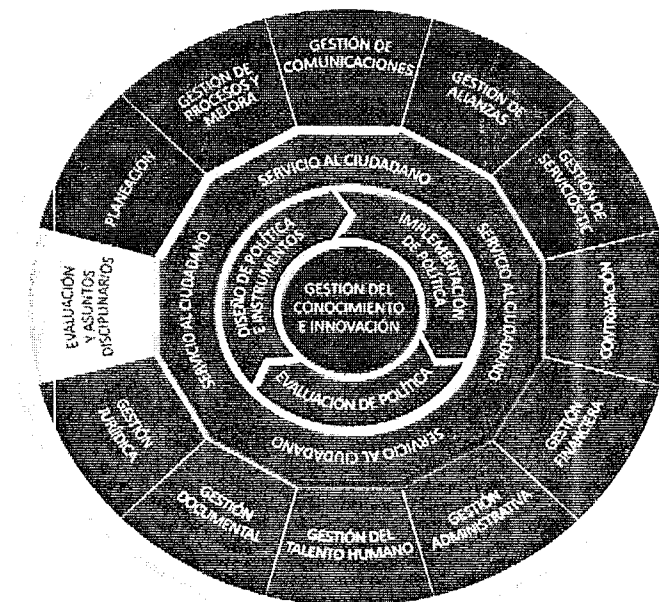
Movilidad Futura S.A.S., a partir del análisis de información e indicadores evaluará de manera permanente el desempeño institucional con el fin de soportar la toma de decisiones y la mejora continua y verificar el cumplimiento de los resultados en los tiempos previstos”

Según lo que se establece la resolución 00059 de noviembre 11 del 2020, en el **Plan Estratégico 2020 – 2023 Creemos en el futuro de Popayán: Movilidad futura S.A.S.**, a partir de las necesidades de gestión, se compromete a adecuar el diseño organizacional para hacerlo eficiente.

| | |
|---|--------------------------|
| GESTION PLANEACION | Codigo: Pinal-11-PL-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Version: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

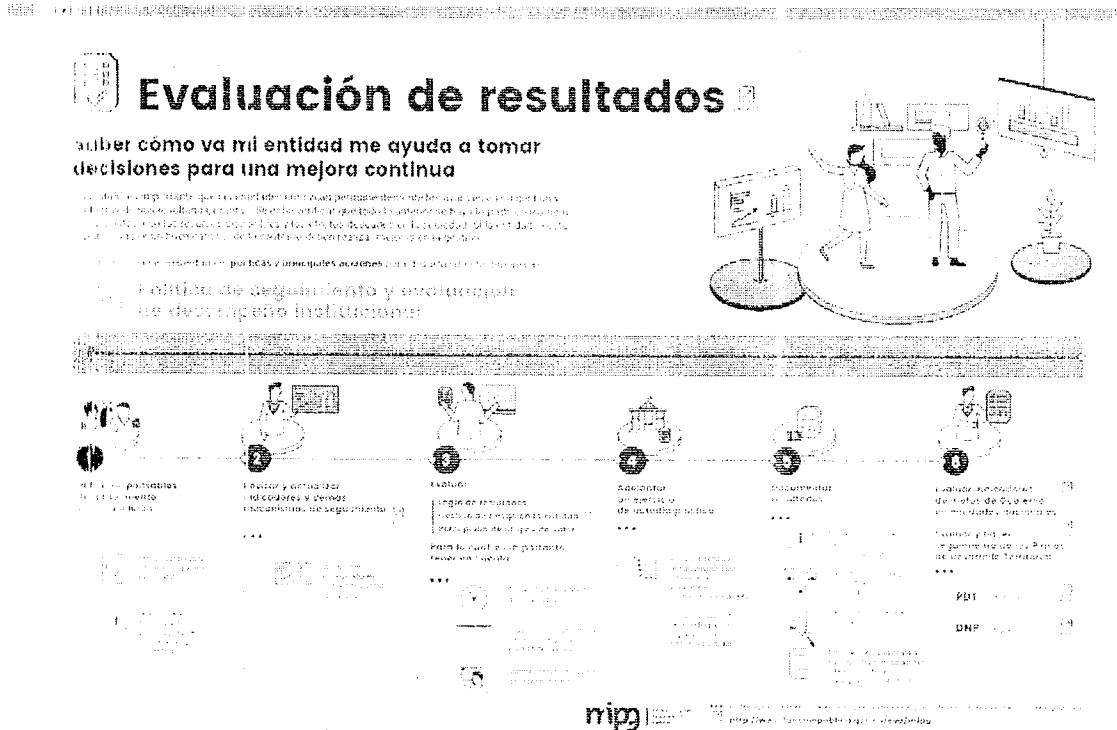
3. ALCANCE

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la política de POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, formulada resolución 00059 de noviembre 11 del 2020, en el Plan Estratégico 2020 – 2023 Creemos en el futuro de Popayán: Movilidad Futura S.A.S., se compromete a implementar, sostener y mejorar continuamente el MIPG articulando los procesos de manera armónica y complementaria: Para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás normatividad legal aplicable.



Handwritten signature

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Evaluación de resultados

¿Sabes cómo va mi entidad me ayuda a tomar decisiones para una mejora continua?

El Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) es un instrumento de gestión que permite a las entidades públicas y privadas evaluar su desempeño institucional y tomar decisiones para una mejora continua.

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional es:

- Definir los parámetros de seguimiento.
- Elegir y actualizar indicadores y demás instrumentos de seguimiento.
- Evaluar el progreso de los resultados.
- Adicionalmente, analizar el estado de los resultados.
- Documentar los resultados.
- Evaluar el cumplimiento de los resultados de acuerdo con los estándares.

nipg | modelo integrado de planeación y gestión

El propósito de esta política es permitir que las entidades conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en los momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (Plan de Acción Institucional, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, entre otros)

2. Evaluación de los resultados obtenidos.

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en dos perspectivas:

- Resultados que se obtienen a nivel institucional.
- Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Estratégico.

Las principales acciones o lineamientos a tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

| | |
|--|--------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código: Pinst-11-PL-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

Las principales acciones o lineamientos a tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

Primero: Definir Responsable, definir un área responsable del diseño, focalización, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, aunque generalmente son las áreas de planeación las respónsales de liderar los ejercicios de seguimiento y evaluación, debe ser claro para los procesos que tienen a su cargo cada plan, programa y/o proyecto, que son ellos los responsables del seguimiento en sus diferentes etapas de desarrollo y de la evaluación.

Segundo: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad, si bien desde la dimensión de Diagnóstico Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. También es importante que la entidad tenga en cuenta su naturaleza jurídica, funciones, estructura y procesos; para que establezca las variables, unidades de medida, parámetros y metas frente a los cuales será más adecuada la medición de su gestión y facilitar así la toma de decisiones.

Tercero: Evaluar con el fin de verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender llevando a cabo evaluación a:

Evaluar el logro de los resultados: En aspectos como revisar que las metas fueron dadas, estableciendo si éstas fueron o no realistas, determinar si sobre estimó las capacidades de proveer los bienes y servicios, analizar factores exógenos en el desarrollo de los procesos, encontrar explicaciones sobre por qué se producen las diferencias entre lo esperado y lo que realmente se ejecutó y priorizar la asignación de los recursos hace determinados programas o productos.

Evaluar la gestión del riesgo de la entidad: Si se observan desviaciones respecto de los avances esperados que puedan afectar el logro de uno o varios de los objetivos propuestos en el plan, programa o proyecto, identifique las causas de las mismas y de forma inmediata defina acciones para su control. Si lo identificado se percibe como la materialización de un riesgo, determine si las causas corresponden a las ya establecidas, revise los controles verificando si se implementaron o no y su suficiencia conforme a lo previsto para la administración de riesgos en la entidad y la necesidad de actualizar el mapa correspondiente.

| | |
|---|--------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código: Pinst-11-PL-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

Evaluar la percepción de los grupos de valor: Como herramienta para evaluar la percepción de los grupos de valor se propone las encuestas a ciudadanos en la cual se indague sobre:

- Qué necesidades o problemas espera que le sean solucionados por la entidad.
- El nivel de satisfacción frente los servicios prestados.
- La percepción sobre la gestión de la entidad.
- Sugerencias para la mejora.

Otra herramienta para la percepción de los grupos de valor es analizar el comportamiento de PQRS y denuncias identificando además del volumen de cada tipología y sus variaciones, los temas en los cuales se presentan más solicitudes, así como las valoraciones positivas y oportunidades de mejora que identifican los usuarios.

Cuarto: Documentar resultados documentar la información proveniente del seguimiento y/o la evaluación conforme se allá dispuesto en la normativa aplicable (informes, reportes, tableros de control, entre otros), consolidándola, organizándola y en lo posible sistematizándola. La forma en que se documenten los resultados de los seguimientos y de las evaluaciones, debe atender entre otras cosas a los usuarios a quienes se entregarán, para que serán utilizados, la periodicidad con que se elaboren y si se consolidarán o no posteriormente con otros resultados.

| | |
|---|-------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código Pinst-11-PL-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

5. MARCO DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia (Artículos 343 y 344)
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 2623 de 2009, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos.

| | |
|---|-------------------------|
| GESTION PLANEACION | Código Pinst-11-21-1 |
| POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | Versión: 01 |
| | Fecha: 19/08/2021 |

6. DEFINICIONES

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)

Desempeño: Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y viable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad.

Plan Estratégico Institucional: es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información.

Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

| Categoría | Actividades de Gestión | Estrategias o mecanismos | Política con la que interactúa | Área responsable | Periodicidad |
|----------------------------------|--|--|--------------------------------|---|--|
| Diseño del proceso de evaluación | <p>Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad.</p> <p>Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional.</p> <p>Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.</p> <p>Identificar variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar.</p> <p>Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el</p> | <p>Contar con el proceso de Planeación, Digital en el Drive.</p> <p>Estrategia de medición y seguimiento al desempeño institucional en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Definición e implementación de los procedimientos: Planeación Estratégica Sectorial e Institucional. Plan de Acción Institucional.</p> <p>Definición e implementación del procedimiento: Revisión por la Dirección (seguimiento y evaluación a todos los componentes del MIPG y del SIG,</p> | Planeación Institucional | <p>Gerencia</p> <p>Planeación y Control Interno</p> <p>Planeación y Control Interno</p> <p>Planeación y Control Interno</p> | <p>N/A</p> <p>Trimestral</p> <p>Permanente</p> |

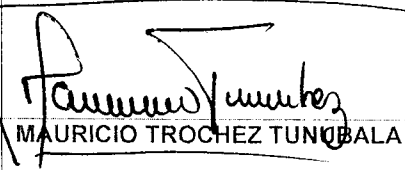
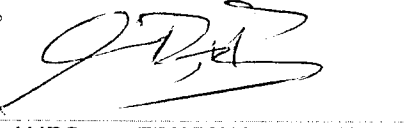
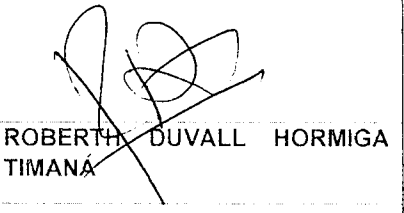
| | | | | | |
|--------------------------|---|--|-----------------|-----------------|--------------------------------|
| | desempeño institucional (indicadores) | incluyendo gestión del riesgo, satisfacción y percepción de los grupos de valor, PQRS, entre otros | | | |
| Calidad de la evaluación | Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente. | Seguimientos y acompañamiento periódico a los instrumentos de Planeación | | Gerencia | Informe trimestral y semestral |
| | Utilizar o aplicar los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión. Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados. Documentar la información Proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros) | Auditorías internas para verificar la calidad de los seguimientos y evaluación de la gestión de Movilidad Futura S.A.S | Control Interno | Control Interno | Semestral |

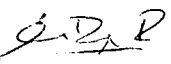

| | | | | | |
|----------------------------|--|---|--|--------------------|------------------|
| Utilidad de la información | Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos. | Ajustes en los diferentes instrumentos de planeación a partir de las alertas que surgen en los seguimientos y evaluación. | Planeación Institucional | Gerencia | Revisión Mensual |
| | Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados. | Alertas y acciones que se implementan a partir de los seguimientos y evaluaciones de la Revisión por la Gerencia. | | | |
| | Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal. | Planes de Mejoramiento | Control Interno | Todos los Procesos | Trimestral |
| | Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional. | Elaboración de los ejercicios de rendición de cuentas a partir de las acciones de | Transparencia, acceso a la información pública y lucha | | |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|--|---------------------------------|-----------------|-------------------|
| | <p>Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar los aspectos donde se puede mejorar.</p> <p>Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.</p> | <p>seguimiento y evaluación.</p> <p>Publicación de los resultados de seguimiento y evaluación en el Link de Transparencia.</p> | <p>contra la corrupción</p> | | |
| <p>Efectividad de la evaluación</p> | <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.</p> <p>los objetivos y de las acciones que se establecieron para alcanzarlos.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de</p> | <p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> | <p>Planeación Institucional</p> | <p>Gerencia</p> | <p>Trimestral</p> |

J.P.P.

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | <p>tener evidencias para próximos ejercicios de planeación.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona.</p> | | | | |
|--|---|--|--|--|--|

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|---|---|
|  MAURICIO TROCHEZ TUNUBALA |  JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO |  ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ |
| Contratista Apoyo Planeación | Contratista Líder Planeación | Gerente |

Revisó: JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO - Contratista Líder Proceso Planeación 
 Revisó: Víctor Gómez - Contratista Líder Jurídico 
 Projectó: MAURICIO TROCHEZ TUNUBALA - Contratista Apoyo Planeación 